ADENDA No. 1

La administración Municipal de Tauramena, a través de la secretaría General, en virtud del decreto de delegación No. 049 del 05 de julio de 2013 modificado mediante Decreto No. 050 del 15 de agosto de 2014, procede a modificar los pliegos de condiciones del proceso de MINIMA CUANTIA No. MCMT-SGL-016-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL INTERNO Y CALIDAD, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE.." teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Tauramena adelanta el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MCMT-SGL-016-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL INTERNO Y CALIDAD, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE", de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal.

Que, al revisar las observaciones recibidas a la invitación del proceso se pudo evidenciar un error en la transcripción de las actividades, se hace necesario realizar una aclaración.

Que, en virtud de lo anterior, la Administración Municipal considera procedente expedir la presente Adenda No. 1, mediante la cual se modifica el Número 5.2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES// a) Especificaciones técnicas del objeto contractual: del Proceso de Mínima Cuantía No. MCMT-SGL-016-2026, en los términos que se indican a continuación.

Por lo anterior, la secretaria General,

D I S P O N E

PRIMERO:- Modificar y precisar el Número 5.2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES// a) Especificaciones técnicas del objeto contractual del estudio previo del Proceso Contractual No. MCMT-SGL-016-2026, quedando de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	PRODUCTO	Unidad de medida.	Cant.
1	Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices para ejecutar las actividades de la auditoria interna, impartidas por la Oficina de Control Interno.	Reuniones de Balance	Un	1
2	Desarrollar auditoria integral de gestión, control interno y calidad a todos los procesos del SIG y a la Secretaría de Infraestructura de conformidad al procedimiento y formatos adoptados por la entidad - RSE01-01, versión actualizada en la página web del municipio	Registros físicos legibles y digitales según el procedimiento adoptado	Un	1
3	Realizar auditoria a contratos según muestra seleccionada y entregada por la Oficina de Control Interno.	Informe ejecutivo de auditoría de contratación, bajo los criterios de control interno	Un	1
4	Análisis estadístico por proceso del comportamiento de los hallazgos encontrados durante los dos últimos años.	Informe comparativo bajo los criterios por la oficina de control interno, según anexo.	Un	1

5	Realizar seguimiento a planes de mejoramiento entregando informe estadístico, bajo los criterios por la oficina de control interno.	Planes de mejoramiento por procesos con seguimiento e Informe de la gestión y administración de los planes de mejoramiento.	Global	1
6	Realizar capacitación de la metodología de planes de mejoramiento por procesos producto auditoría interna.	Memorias de la capacitación y registro de asistencia.	Un	1
7	Revisar, analizar y elaborar informe ejecutivo de la metodología, pertinencia y medición de los indicadores de gestión de cada proceso del SIG.	Informe ejecutivo bajo los criterios de control interno	Un	1

1. Realizar Auditoria Integral de Gestión, Control Interno y Calidad, basada en gestión de riesgos y cuyo objeto es: Evaluar el grado de eficacia, efectividad y eficiencia de la gestión, los controles asociados a los riesgos, eficacia de las líneas de defensa, el cumplimiento de la normatividad legal vigente, requisitos establecidos por la entidad y la NTC-ISO 9001:2015, relacionada con todos los procesos que hacen parte del SIG. Cuyo alcance será entre el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, para auditar los procesos: (direccionamiento, calidad y mejora continua, Gestión: Talento humano, sistemas de información y comunicaciones, desarrollo social, desarrollo territorial, desarrollo económico, convivencia, participación y seguridad ciudadana, Seguridad y Salus en el Trabajo, recursos financieros, recursos físicos, contratación (adquisición de Bienes y servicios), defensa jurídica, evaluación y seguimiento a la gestión) y la Secretaría de Infraestructura.
2. Garantizar disponibilidad y calidad de la logística y materiales, necesarios para el cumplimiento del objeto.
3. Elaborar y presentar informe de actividades con memorias para la liquidación del contrato.
4. En cuanto a la actividad 7 el contratista deberá Verificar metodología, diseño, aplicación de controles, congruencia de planes de acción e implementación de la gestión de los riesgos institucionales y por procesos, de acuerdo a los lineamientos y directrices impartidas por la OCI.

SEGUNDO.- Las demás partes la invitación pública que no fueron objeto de la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO.- Publíquese la presente ADENDA No 1 en la página web SECOP II.

Dado en Tauramena, a los 19 días de octubre de 2026

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL